

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 0
	PROCESO: Evaluación independiente y mejoramiento continuo	CÓDIGO: EMC-FR-13
FORMATO: Informe Actividad de Requerimiento Legal		VIGENTE DESDE: 23/05/2025

INFORME DE ACTIVIDAD DE REQUERIMIENTO LEGAL - ARL VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO NORMAS DE USO DE SOFTWARE VIGENCIA 2025 DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – ALIMENTOS PARA APRENDER (UApA)

INFORME	2026-ARL-21	FECHA	15 de abril de 2026
AUDITOR	Aura Paola Castro Tarazona		

1. INTRODUCCIÓN

En el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) se aprobó el Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2026, dentro de éste, se incluyó la Actividad de Requerimiento Legal-ARL seguimiento al cumplimiento de la Circular No. 004 del 22 de diciembre de 2006 de la Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNDA), a la Circular 07 de 2005 del Departamento Administrativo de la Función Pública y a la Directiva Presidencial 02 de 2022 y demás normas relacionadas; por parte de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender (UApA).

Es de precisar que, como actividad en la etapa de cierre de la auditoría, se socializó a la Subdirección de Información el informe preliminar el 27 de marzo de 2026, al respecto, el área mediante correo electrónico del 6 de abril de 2026 remitió su pronunciamiento y realizó algunas precisiones y el 14 de abril de 2026 envió el cuadro suscribiendo la acción correspondiente a la observación generada desde auditoría.

Finalmente es de mencionar, que el área suministró de manera completa y oportuna la información necesaria para el ejercicio auditor, por lo cual no se presentaron limitantes en este aspecto

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO A EVALUAR

Nombre del proceso	Líder	Tipo de Proceso	Dependencia Responsable	Objetivo del Proceso	Objetivo Estratégico
MST- Mantenimiento y Soporte de Tecnología	Subdirector Técnico de Información.	Apoyo	Subdirección de Información.	Definir y hacer seguimiento a los planes estratégicos y de operación relacionadas con las tecnologías de la información en la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender, por medio de la implementación de los proyectos de la Tecnología de Información y el soporte a los servicios de la tecnología, con el fin de dar cumplimiento a los requisitos de las normas,	OE4: Impulsar el control social y la transparencia, a partir de generación de condiciones para la participación incidente, que incluya el uso de la herramienta de información, seguimiento y monitoreo. OE6: Impulsar una gestión institucional transparente, participativa e innovadora, fortaleciendo el talento

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 0
	PROCESO: Evaluación independiente y mejoramiento continuo	CÓDIGO: EMC-FR-13
FORMATO: Informe Actividad de Requerimiento Legal		VIGENTE DESDE: 23/05/2025

Nombre del proceso	Líder	Tipo de Proceso	Dependencia Responsable	Objetivo del Proceso	Objetivo Estratégico
				políticas y lineamientos vigentes (Caracterización del proceso, código: MST-CR)	humano y optimizando los procesos internos, mediante el uso efectivo de la información, el desarrollo de capacidades y la promoción de una cultura organizacional orientada a la mejora continua y a los valores públicos.

3. OBJETIVO Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA:

Objetivo de la auditoría: Realizar seguimiento al cumplimiento de la Circular No. 04 del 22 de diciembre de 2006 de la Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNDA), a la Circular 07 de 2005 del Departamento Administrativo de la Función Pública y a la Directiva Presidencial 02 de 2022 y demás normas relacionadas; por parte de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender (UApA).

Alcance de la auditoría: Se verificó la aplicabilidad de las normas sobre el uso del Software con corte a 31 de diciembre de 2025, y las acciones realizadas por la UApA, para prevenir el uso no autorizado de programas que no se encuentren debidamente licenciados.

Riesgos identificados:

MTS-01: Afectación en la operación por falta de recurso humano y herramientas para atender solicitudes debido a debilidades en la programación de los recursos.

MTS-02: Vencimiento de licencias de software por falta de seguimiento y control debido a desactualización de lineamientos internos para la gestión de los recursos.

4. CRITERIOS DE AUDITORÍA:

- ☞ Directiva Presidencial 01 del 25 de febrero de 1999 “Respeto al derecho de autor y a los derechos conexos”
- ☞ Directiva Presidencial 02 de 22 del 12 de febrero de 2002 “Respeto al derecho de autor y los derechos conexos, en lo referente a utilización de programas de ordenador (software)”
- ☞ Circular No. 04 del 22 de diciembre de 2006 de la Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNDA) “Verificación cumplimiento normas de uso de software.”
- ☞ Circular Externa 027 del 29 de diciembre de 2023 de la Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNDA) “Modificación Circular 017 del 01 de junio de 2011, sobre recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre programas de computador (software)”
- ☞ Circular 07 de 2005 del 28 de diciembre de 2005 del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) “Verificación cumplimiento normas uso de software”

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 0
	PROCESO: Evaluación independiente y mejoramiento continuo	CÓDIGO: EMC-FR-13
FORMATO: Informe Actividad de Requerimiento Legal		VIGENTE DESDE: 23/05/2025

5. DESARROLLO Y RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

- **Antecedentes normativos:**

El Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) No. 3533 de 2008, sentó las bases para la formulación de un plan de acción encaminado a vincular la protección del derecho de autor; actualmente la entidad a cargo de proteger, promover y defender el derecho de autor y los derechos conexos en Colombia es la Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNDA).

La propiedad intelectual es el reconocimiento de derechos que se les otorgan a los creadores de los diferentes tipos de obras amparadas por el derecho de autor, y las prestaciones protegidas por los derechos conexos; y a las creaciones protegidas por la propiedad industrial. (MARTÍNEZ GÓMEZ, Rodrigo, ROBAYO CRUZ, Elsa. Lo que Usted Debe Saber Sobre el Derecho de Autor. Universidad de la Sabana. 2006)

- **Directiva Presidencial 01 del 25 de febrero de 1999 “Respeto al derecho de autor y a los derechos conexos”:**

“Los servidores públicos deberán adoptar un comportamiento respetuoso del derecho de autor, bien como usuarios, creadores o como personas que encargarán la elaboración de las obras”. Por lo anterior, de acuerdo con la Resolución 849 del 24 de octubre de 2025 la Subdirección de Información cuenta con:

- Un (01) subdirector técnico 0150 grado 19
- Un (01) profesional especializado 2028 grado 23
- Dos (02) profesionales especializados 2028 grado 21
- Un (02) profesionales universitarios 2044 grado 11
- Un (02) profesionales universitarios 2044 grado 09

Para la vigencia 2025, la Subdirección de Información contó con un (01) contrato con persona jurídica, relacionado con el desarrollo del ecosistema SiPAE:

Número del contrato y/u orden de compra	Objeto	Proveedor	Valor en SECOP II
CD-UAPA-004-2025	Contratar el servicio de desarrollo de software por demanda que incluya todas las fases del ciclo de vida del software: análisis, desarrollo, integración, pruebas e implementación de mejoras en experiencia de usuario y nuevas funcionalidades del ecosistema de información del Programa de Alimentación Escolar (SiPAE), bajo el esquema de fábrica de software conforme a la priorización, criterios técnicos y lineamientos definidos por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar UApA.	Corporación Colombia Digital	\$5.418.314.664

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 0
	PROCESO: Evaluación independiente y mejoramiento continuo	CÓDIGO: EMC-FR-13
FORMATO: Informe Actividad de Requerimiento Legal		VIGENTE DESDE: 23/05/2025

Para la vigencia 2025, la Subdirección de Información suscribió treinta (30) contratos con personas naturales relacionados con el desarrollo del ecosistema SiPAE:

No. De contratos	Rol de acuerdo con el objeto contractual
2	Encargado de calidad
2	Analista de requerimientos
2	Analista de pruebas senior
1	Scrum máster
4	Desarrollador senior full stack
1	Desarrollador semi senior full stack
1	Seguimiento del desarrollo y la implementación de sistemas
3	Administrador de bases de datos
1	Analista de datos
1	Diseñador gráfico
1	Gestor de incidentes
1	Desarrollo de software y gestión de la infraestructura tecnológica
2	Gestión y fortalecimiento de la subdirección de información
1	Agente nivel 1
1	Calidad de agente nivel 2
1	Analista de control de calidad (qa)
4	Gestión del ciclo de vida de desarrollo de software
1	Apoyar en el análisis de requerimientos
Total, de contratos: treinta (30)	

A continuación, se detallan los contratos descritos en el punto anterior:

Número del contrato	Objeto contractual	Cuantía del contrato en SECOP II	Fecha finalización	Valor pagado en SECOP II
UAPA-OPS-233-2025	Prestación de servicios profesionales como encargado de calidad para garantizar que el producto desarrollado cumpla con las especificaciones de cada requerimiento en la integración de los sistemas de información de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender (UApA), en el marco de la implementación del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan de Acción Institucional (PAI).	\$26.400.000	31/12/2025	<u>\$13.066.666</u>
UAPA-OPS-239-2025	Prestar servicios profesionales como analista de requerimientos para apoyar la identificación, levantamiento, análisis, documentación y validación de necesidades funcionales y no funcionales asociadas al desarrollo y evolución de soluciones tecnológicas de la UApA, en el marco de la implementación del nuevo Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan de Acción Institucional (PAI).	\$26.400.000	31/12/2025	\$26.400.000

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 0
	PROCESO: Evaluación independiente y mejoramiento continuo	CÓDIGO: EMC-FR-13
FORMATO: Informe Actividad de Requerimiento Legal		VIGENTE DESDE: 23/05/2025

Número del contrato	Objeto contractual	Cuantía del contrato en SECOP II	Fecha finalización	Valor pagado en SECOP II
UAPA-OPS-240-2025	Prestar servicios profesionales como analista de pruebas senior para apoyar la definición, ejecución y seguimiento de estrategias de aseguramiento de calidad en el desarrollo y evolución de soluciones tecnológicas de la UApA, en el marco de la implementación del nuevo Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan de Acción Institucional (PAI).	\$26.400.000	31/12/2025	\$26.400.000
UAPA-OPS-241-2025	Prestación de servicios profesionales como encargado de calidad para garantizar que el producto desarrollado cumpla con las especificaciones de cada requerimiento en la integración de los sistemas de información de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender (UApA), en el marco de la implementación del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan de Acción Institucional (PAI).	\$25.600.000	31/12/2025	<u>\$ 12.266.666,67</u>
UAPA-OPS-242-2025	Prestar servicios profesionales como analista de requerimientos para apoyar la identificación, levantamiento, análisis, documentación y validación de necesidades funcionales y no funcionales asociadas al desarrollo y evolución de soluciones tecnológicas de la UApA, en el marco de la implementación del nuevo Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan de Acción Institucional (PAI).	\$ 25.333.333	31/12/2025	\$ 25.333.333
UAPA-OPS-243-2025	Prestación de servicios profesionales como Scrum Master , para facilitar la implementación de metodologías ágiles en los proyectos de desarrollo tecnológico de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender (UApA), mediante la planificación, seguimiento y mejora continua de los equipos de trabajo, en articulación con el Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan de Acción Institucional (PAI).	\$41.533.333	31/12/2025	\$41.533.333
UAPA-OPS-244-2025	Prestación de servicios profesionales como desarrollador senior Full Stack , para optimizar la integración de componentes front-end y back-end, así como la interoperabilidad entre sistemas, y apoyar el diseño, desarrollo, mantenimiento y evolución de soluciones tecnológicas orientadas a la gestión de la información misional de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender (UApA), en el marco de la implementación del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el P	\$36.270.835	31/12/2025	\$36.270.835

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 0
	PROCESO: Evaluación independiente y mejoramiento continuo	CÓDIGO: EMC-FR-13
FORMATO: Informe Actividad de Requerimiento Legal		VIGENTE DESDE: 23/05/2025

Número del contrato	Objeto contractual	Cuantía del contrato en SECOP II	Fecha finalización	Valor pagado en SECOP II
UAPA-OPS-245-2025	Prestación de servicios profesionales como Ingeniero de Sistemas para el seguimiento del desarrollo y la implementación de sistemas de información, análisis de datos, sistemas de gestión, monitoreo y control, para optimizar la integración de componentes front-end y back-end, en la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender (UApA).	\$35.600.000	31/12/2025	\$35.600.000
UAPA-OPS-246-2025	Prestación de servicios profesionales como desarrollador senior Full Stack , para la optimización e integración de componentes front-end y back-end, así como la interoperabilidad entre sistemas y el desarrollo, mantenimiento y evolución de soluciones tecnológicas orientadas a la gestión de la información misional de la entidad.	\$33.200.000	31/12/2025	\$33.200.000
UAPA-OPS-247-2025	Prestación de servicios profesionales como desarrollador senior Full Stack , para la optimización e integración de componentes front-end y back-end, así como la interoperabilidad entre sistemas y el desarrollo, mantenimiento y evolución de soluciones tecnológicas orientadas a la gestión de la información misional de la entidad.	\$33.200.000	31/12/2025	\$33.200.000
UAPA-OPS-251-2025	Prestar servicios profesionales como analista de pruebas senior para apoyar la definición, ejecución y seguimiento de estrategias de aseguramiento de calidad en el desarrollo y evolución de soluciones tecnológicas de la UApA, en el marco de la implementación del nuevo Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan de Acción Institucional (PAI).	\$22.400.000	31/12/2025	\$22.400.000
UAPA-OPS-252-2025	Prestación de servicios profesionales como desarrollador semi senior Full Stack , para desarrollo, implementación y mantenimiento de instrumentos tecnológicos destinados a la recolección, organización y análisis de información estratégica, en el marco de los proyectos de desarrollo tecnológico de la entidad	\$13.485.080	31/12/2025	\$13.485.080
UAPA-OPS-253-2025	Prestación de servicios profesionales como desarrollador senior Full Stack , para la optimización e integración de componentes front-end y back-end, así como la interoperabilidad entre sistemas y el desarrollo, mantenimiento y evolución de soluciones tecnológicas orientadas a la gestión de la información misional de la entidad.	\$32.400.000	31/12/2025	\$32.400.000
UAPA-OPS-255-2025	Prestación de servicios profesionales como administrador de bases de datos para el mantenimiento, optimización e integración de los sistemas de información de la Unidad Administrativa	\$25.600.000	31/12/2025	\$25.600.000

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 0
	PROCESO: Evaluación independiente y mejoramiento continuo	CÓDIGO: EMC-FR-13
FORMATO: Informe Actividad de Requerimiento Legal		VIGENTE DESDE: 23/05/2025

Número del contrato	Objeto contractual	Cuantía del contrato en SECOP II	Fecha finalización	Valor pagado en SECOP II
	Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender (UApA).			
UAPA-OPS-261-2025	Prestar servicios profesionales como Analista de Datos para el desarrollo, implementación, análisis, visualización y mantenimiento de soluciones de analítica de datos orientadas a fortalecer la gestión de la información misional de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – UapA	\$9.346.935	31/12/2025	\$9.346.935
UAPA-OPS-262-2025	Prestar Servicios Profesionales como diseñador gráfico para el levantamiento de requerimientos funcionales y no funcionales mediante la conceptualización y prototipado de interfaces gráficas, flujos de usuario y recursos visuales que faciliten la definición de soluciones tecnológicas para la entidad.	\$10.748.977	31/12/2025	\$10.748.977
UAPA-OPS-067-2025	Prestar los servicios profesionales como gestor de incidentes para apoyar a la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender, a través de una mesa de ayuda, con el fin de monitorear, clasificar y hacer seguimiento a la solución de incidentes y nuevos requerimientos, asegurando el correcto funcionamiento y operación del Ecosistema SiPAE.	\$62.600.000	30/12/2025	\$62.600.000
UAPA-OPS-073-2025	Prestar servicios de apoyo a la gestión tendientes al desarrollo de software y gestión de la infraestructura tecnológica de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender.	\$39.085.360	31/12/2025	\$39.085.360
UAPA-OPS-148-2025	Prestar servicios profesionales especializados para la gestión y fortalecimiento de la Subdirección de Información para la orientación, planeación, control y seguimiento de los proyectos de Gestión de la Tecnología de la Información, asegurando la entrega oportuna y de calidad de los productos de cada uno de estos, alineado con la estrategia de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender.	\$117.936.000	31/12/2025	\$117.936.000
UAPA-OPS-165-2025	Prestar los servicios profesionales como agente nivel 1 para apoyar a la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender en la atención inicial, registro, clasificación, soporte y solución básica de las solicitudes e incidentes reportadas por los usuarios finales del Ecosistema SiPAE.	\$ 28.266.666	31/12/2025	\$28.266.666
UAPA-OPS-167-2025	Prestar servicios profesionales como analista de control de calidad (qa) , llevando a cabo la planificación, creación e implementación de casos	\$55.466.667	31/12/2025	\$55.466.667

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 0
	PROCESO: Evaluación independiente y mejoramiento continuo	CÓDIGO: EMC-FR-13
FORMATO: Informe Actividad de Requerimiento Legal		VIGENTE DESDE: 23/05/2025

Número del contrato	Objeto contractual	Cuantía del contrato en SECOP II	Fecha finalización	Valor pagado en SECOP II
	de prueba la ejecución de pruebas funcionales y no funcionales y elaboración de documentación asociada para apoyar a la Subdirección de Información en el marco del proyecto de desarrollo e implementación del Ecosistema SiPAE de conformidad con los lineamientos y objetivos estratégicos y técnicos de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar			
UAPA-OPS-021-2025	Prestar servicios profesionales a la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar Alimentos para Aprender, para la gestión del ciclo de vida de desarrollo de software (desarrollo, pruebas, puesta en producción y despliegue), así como actualizaciones, mejoras e integraciones de los sistemas de información de la Unidad, de acuerdo con las necesidades y proyectos de la operación.	\$62.500.000	19/06/2025	\$62.500.000
UAPA-OPS-188-2025	Prestar servicios profesionales a la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender, para la gestión del ciclo de vida de desarrollo de software (desarrollo, pruebas, puesta en producción y despliegue), así como actualizaciones, mejoras e integraciones de los sistemas de información de la Unidad, de acuerdo con las necesidades y proyectos de la operación.	\$75.000.000	25/12/2025	\$75.000.000
UAPA-OPS-071-2025	Prestar servicios profesionales a la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar Alimentos para Aprender, para la gestión del ciclo de vida de desarrollo de software (desarrollo, pruebas, puesta en producción y despliegue), así como actualizaciones, mejoras e integraciones de los sistemas de información de la Unidad, de acuerdo con las necesidades y proyectos de la operación.	\$62.500.000	23/07/2025	\$62.499.999,99
UAPA-OPS-207-2025	Prestar servicios profesionales a la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender, para la gestión del ciclo de vida de desarrollo de software (desarrollo, pruebas, puesta en producción y despliegue), así como actualizaciones, mejoras e integraciones de los sistemas de información de la Unidad, de acuerdo con las necesidades y proyectos de la operación.	\$62.500.000	24/12/2025	\$62.500.000
UAPA-OPS-208-2025	Prestar servicios profesionales con el fin de apoyar en el análisis de requerimientos para elaborar flujos de proceso, reglas de negocio y documentación de especificaciones, para los	\$19.124.802,7	31/12/2025	\$19.124.802,7

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 0
	PROCESO: Evaluación independiente y mejoramiento continuo	CÓDIGO: EMC-FR-13
FORMATO: Informe Actividad de Requerimiento Legal		VIGENTE DESDE: 23/05/2025

Número del contrato	Objeto contractual	Cuantía del contrato en SECOP II	Fecha finalización	Valor pagado en SECOP II
	sistemas de información de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar Alimentos para Aprender.			
UAPA-OPS-227-2025	Prestar servicios profesionales para ejecutar acciones en la administración de base de datos con relación a la gestión, consultas y mantenimiento, así como actualizaciones, mejoras e integraciones de los sistemas de Información de la Unidad de acuerdo con las necesidades y proyectos de la operación.	\$39.666.666,67	31/12/2025	\$39.666.666,67
UAPA-OPS-235-2025	Prestar servicios de apoyo a la gestión a la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender, en calidad de agente nivel 2 , para la atención, gestión y resolución eficiente y oportuna de incidencias técnicas y nuevos requerimientos escalados desde nivel 1, con el fin de garantizar el soporte continuo, la gestión integral y la continuidad operativa del Ecosistema SiPAE, mediante la implementación de soluciones definitivas y de alta calidad.	\$13.028.453,2	31/12/2025	\$13.028.453,2
UAPA-OPS-017-2025	Prestar servicios profesionales para apoyar en la gestión y fortalecimiento de la Subdirección de Información para la orientación, planeación, control y seguimiento de los proyectos de Gestión de la Tecnología e Información, asegurando la entrega oportuna y de calidad de los productos de cada uno de estos, alineado con la estrategia de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender.	\$73.710.000	15/06/2025	<u>\$36.855.000</u>
UAPA-OPS-018-2025	Contratación de un profesional como apoyo en la administración de bases de datos para la gestión, actualización, consultas, programación y mantenimiento de las bases de datos que soportan el Ecosistema de Información del Programa de Alimentación Escolar PAE de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender.	\$50.000.000	16/06/2025	\$50.000.000
Total		\$ 1.120.303.109	-	\$1.096.448.108

Continuando con lo solicitado por la Directiva Presidencial 01 del 25 de febrero de 1999, la UApA debe procurar el diseño y desarrollo de campañas que propendan por la creación de una cultura de respeto al derecho de autor y a los derechos conexos. Por lo anterior, durante la vigencia 2025 veintidós (22) funcionarios de la Subdirección de Información y dos (2) funcionarios de la Subdirección de Análisis Calidad e Innovación realizaron el curso básico de derechos de autor. **Se recomienda** continuar con esta iniciativa por medio del Plan Institucional de Capacitación (PIC).

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 0
	PROCESO: Evaluación independiente y mejoramiento continuo	CÓDIGO: EMC-FR-13
FORMATO: Informe Actividad de Requerimiento Legal		VIGENTE DESDE: 23/05/2025

De acuerdo con la Información proporcionada por la Subdirección de Información, la UApe no utiliza y/o adquiere obras literarias, artísticas, científicas, programas de computador que se presuman violen el derecho de autor o los derechos conexos.

Finalmente, Control Interno realizó la consulta a la Subdirección de Gestión Corporativa – Talento Humano respecto de: ¿Alguno de los funcionarios de una Unidad cuenta dentro de sus funciones, con la función de creación de obras? Cuya respuesta fue: “En atención al requerimiento que antecede, de manera atenta informo que en el contenido de la Resolución 849 del 24 de octubre de 2025 *“Por la cual se expide el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar Alimentos para Aprender y se dictan otras disposiciones”*, no registra función expresa relacionada con creación de obras literarias, artísticas, científicas o software.”

- **Directiva Presidencial 02 de 2022 del 12 de febrero de 2002 “Respeto al derecho de autor y los derechos conexos, en lo referente a utilización de programas de ordenador (software)”**

Control Interno, realizó la pregunta ¿La persona encargada de la adquisición de Software en la Unidad está o no instruida, para garantizar que los programas de computador que se adquieran estén respaldados por los documentos de licenciamiento o transferencia de propiedad respectivos? La respuesta de la Subdirección de Información fue: “*Si, con relación a las personas que intervienen en esta actividad, es necesario mencionar que los procesos de adquisición se realizan con diferentes personas, de acuerdo con la experiencia técnico, jurídico y funcional que obedece a la necesidad de la Entidad.*”

En la revisión de la contratación se pudo verificar que las personas encargadas de realizar el proceso de adquisición de Software en la Unidad son los profesionales: universitario grado 09, profesional universitario grado 11 y profesional especializado grado 21; quienes son profesionales en diversas áreas.

La Unidad, no tiene establecido un procedimiento para la instrucción de la persona encargada de adquirir el software. Sin embargo, de acuerdo con lo manifestado por la Subdirección de Información “*La Unidad como entidad pública colombiana se rige por el procedimiento específico para adquisición de software, regulado por Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE), MinTIC y Ley 80/1993 (Estatuto General de Contratación), con guías y conceptos recientes como C-165/2025.*”

Finalmente, se resalta que la Unidad tiene el certificado de registro de soporte lógico – software del “el Ecosistema SiPAE”, identificado en el libro 12 - tomo 94 – partida 207, con fecha de registro 9 de mayo de 2023, de la Dirección Nacional de Derecho de Autor y el titular del derecho patrimonial es la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender. La obra se describe como: “*El sistema involucra a todos los actores de forma estructurada, se basa en información real y confiable, tiene una estructura tecnológica en forma de ecosistema, con microservicios y un único punto de acceso, ofreciendo reportes, herramientas interactivas y tableros de control pertinentes y oportunos a todos los actores, esto a fin de que a lo largo de todo el flujo de información reduzca cargas de diligenciamiento y automatice procesos por el fin de ejecutar las etapas de manera más eficiente.*”

- **Circular Externa 027 del 29 de diciembre de 2023 de la DNDA y Circular 07 de 2005 del 28 de diciembre de 2005 del DAFP:**

De conformidad en lo preceptuado, en la circular se resuelven:

- ✓ ¿Con cuántos equipos cuenta la entidad? A 31 de diciembre de 2025:

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 0
	PROCESO: Evaluación independiente y mejoramiento continuo	CÓDIGO: EMC-FR-13
FORMATO: Informe Actividad de Requerimiento Legal		VIGENTE DESDE: 23/05/2025

La respuesta de la Subdirección de Información fue: “Con corte a 31/12/2025, la entidad contaba con 126 computadores, entre equipos de mesa (21) y computadores portátiles (105).” Correo recibido el 26 de febrero de 2026, por parte del Subdirector de Información.

- ✓ ¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado? A 31 de diciembre de 2025:

La respuesta de la Subdirección de Información fue: “Los equipos cuentan con software licenciado desde el sistema operativo, hasta sus herramientas de ofimática.” Correo recibido el 26 de febrero de 2026, por parte del Subdirector de Información.

- ✓ ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?

La respuesta de la Subdirección de Información fue: “Desde la consola de seguridad de Microsoft 365, se estableció que únicamente los usuarios con privilegios de administrador están autorizados para efectuar la instalación de software adicional al conjunto de aplicaciones predeterminadas con el que se entregan los equipos.” Correo recibido el 26 de febrero de 2026, por parte del Subdirector de Información.

- ✓ ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en la entidad?

La respuesta de la Subdirección de Información fue: “De momento no se le ha dado de baja a software, sin embargo cuando esto suceda el software dado de baja se desinstala completamente, se eliminan licencias y accesos, se procede con la actualización del inventario y los medios físicos asociados se remiten al área administrativa para su disposición final (baja y, en su caso, destrucción o reciclaje), conforme a lineamientos de Gobierno Digital (Decreto 767/2022) y se procederá con la elaboración de un acta de baja para archivo.” Correo recibido el 26 de febrero de 2026, por parte del Subdirector de Información.

- **Circular No. 04 del 22 de diciembre de 2006 de la Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNDA)**
“Verificación cumplimiento normas de uso de software.”

Los ciento veintiséis (126) computadores que relaciona la Subdirección de Información, en el punto anterior, contablemente se encuentran relacionados como Propiedad Planta y Equipo, de acuerdo con los Estados Financieros el código contable 1.6.70 “Equipos de comunicación y computación” a 31 de diciembre de 2024 tuvieron un valor de \$420.768.000,18 y durante la vigencia 2025 la cuenta tuvo un aumento de \$85.864.810,27, quedando como valor final para el 31 de diciembre de 2025 \$506.632.810,45, estos valores no tienen en cuenta la depreciación acumulada, debido a que no se encuentra discriminada en los Estados Financieros de la vigencia 2025.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 0
	PROCESO: Evaluación independiente y mejoramiento continuo	CÓDIGO: EMC-FR-13
FORMATO: Informe Actividad de Requerimiento Legal		VIGENTE DESDE: 23/05/2025

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

COMPOSICIÓN

A continuación, se detalla los elementos de propiedades, planta y equipo con corte al 31 de diciembre de 2025:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025 diciembre	2024 diciembre	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	381.566.355,69	308.526.662,98	73.039.692,71
1.6.35	Db	Bienes muebles en bodega	263.732.449,36	166.701.824,63	97.030.624,73
1.6.65	Db	Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	41.534.435,00	38.452.930,00	3.081.505,00
1.6.70	Db	Equipos de Comunicación y Computación	506.632.810,45	420.768.000,18	85.864.810,27
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-430.333.339,12	-317.396.091,83	-112.937.247,29

Fuente: SIIF Nación

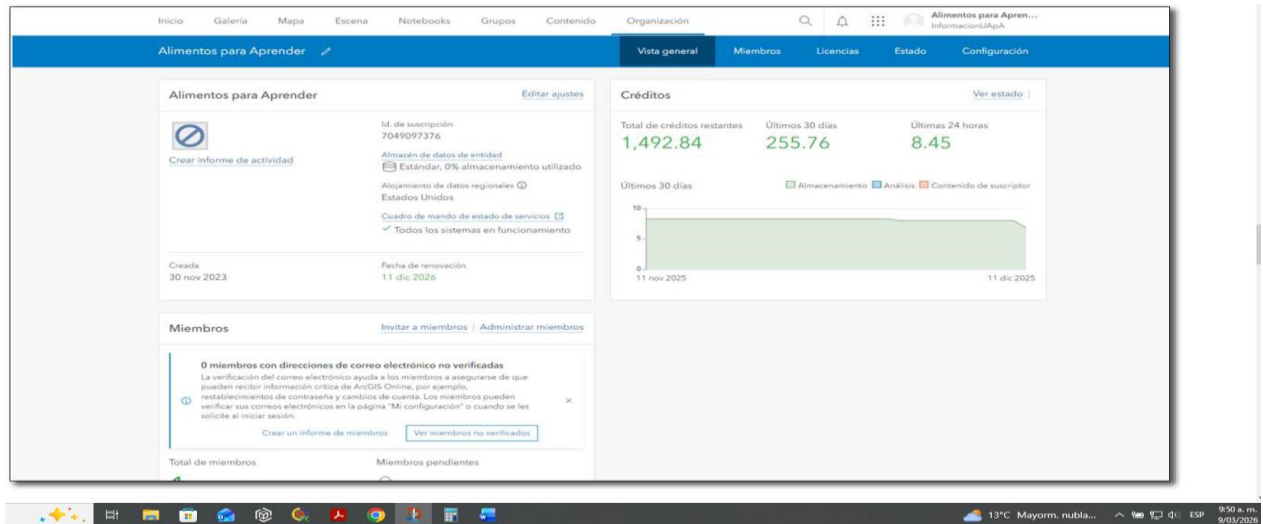
Fuente: Juego completo de Estados Financieros de la vigencia 2025.

Respecto de las adquisiciones de software de la vigencia 2025, la Subdirección de información relaciono la siguiente información:

Nombre del programa	Número del contrato y/u orden de compra	Objeto	Proveedor	Valor
Adquirir un software ITSM (gestión servicios tecnologías de la información)	MC-UAPA-003-2025	Adquirir un software ITSM (gestión servicios tecnologías de la información), para apoyar la gestión y el manejo de todos los eventos, incidentes, problemas y las solicitudes de servicio de ti a través de una misma herramienta certificada ITIL en diferentes procesos.	BAG SAS	\$49.018.205,04
Microsoft 365	Orden de compra 155650	Adquisición de licenciamiento de productos Microsoft 365, para la Unidad Administrativa de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender. LICENCIA MICROSOFT 365 A3, cantidad: 70 LICENCIA MICROSOFT 365 A5, cantidad: 60	VENEPLAST LTDA	\$69.980.000,00
Licencia de ArcGIS	CD-UAPA-007-2025	Adquirir la renovación de licencia de ArcGIS, para la implementación de la geolocalización de todas las sedes educativas oficiales	ESRI Colombia S.A.S	\$24.219.000

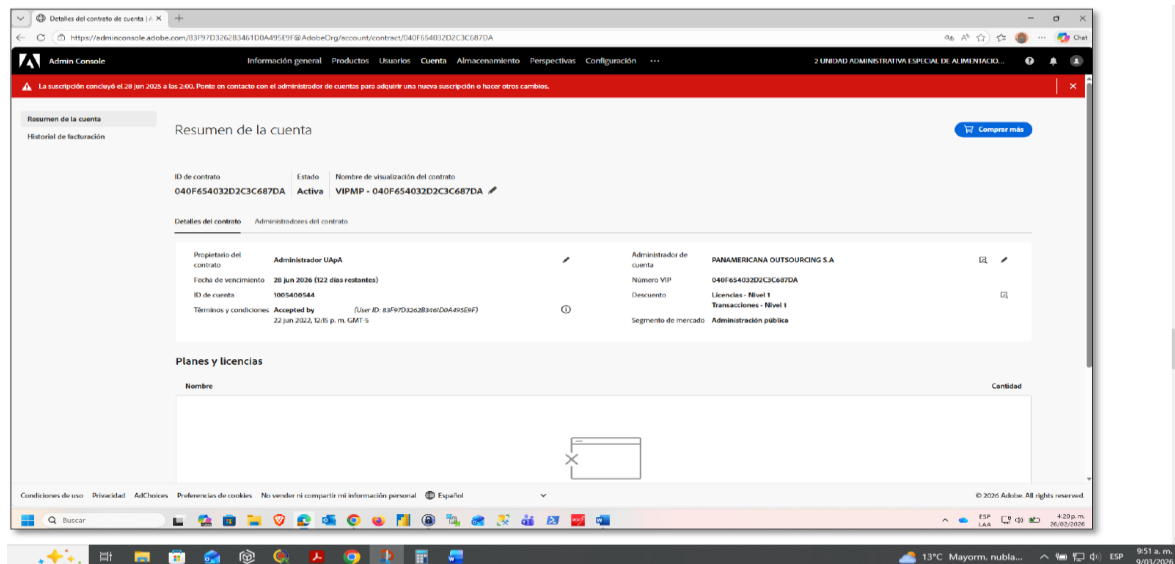
	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 0
	PROCESO: Evaluación independiente y mejoramiento continuo	CÓDIGO: EMC-FR-13
FORMATO: Informe Actividad de Requerimiento Legal		VIGENTE DESDE: 23/05/2025

LICENCIA DE ARCGIS



Fuente: Respuesta enviada por la Subdirección de Información, el 26 de febrero de 2026.

LICENCIA ADOBE CREATIVE CLOUD



Fuente: Respuesta enviada por la Subdirección de Información, el 26 de febrero de 2026.

5.1 HALLAZGOS Y/O OBSERVACIONES Y ACCIONES

Como resultado de la Auditoría, se identificaron aspectos sobre los cuales la Subdirección de Información, debe definir acciones que permitan subsanar las siguientes debilidades detectadas, sin embargo, es importante precisar que con base en la respuesta emitida por el área auditada al informe preliminar, para la segunda observación, se determinó de

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 0
	PROCESO: Evaluación independiente y mejoramiento continuo	CÓDIGO: EMC-FR-13
FORMATO: Informe Actividad de Requerimiento Legal		VIGENTE DESDE: 23/05/2025

acuerdo con los aspectos manifestados por la Subdirección de Información, tenerla en cuenta como una oportunidad de mejora, por tanto, solo se suscribió acciones para la Observación catalogada bajo el número 1.

No.	Observación	Acción	Responsable de ejecución de la acción	Responsable de aprobación de la acción	Fecha de Cumplimiento
1	De acuerdo con los principios de transparencia y publicidad que rigen la contratación estatal, y en cumplimiento de las directrices de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, todos los documentos que forman parte integral del contrato y sus obligaciones deben ser visibles en el expediente electrónico del SECOP II. La suscripción de acuerdos de confidencialidad es una medida crítica para la protección de datos sensibles, especialmente en sistemas como el SiPAE. Lo anterior, puede derivar en falta de publicidad y debilita la trazabilidad legal en caso de una posible fuga de datos. Además, el incumplimiento del deber de publicidad puede generar hallazgos por parte de los entes de control. Finalmente, se pueden publicar en SECOP II los formatos: GCA - FR - 24 "Compromiso de confidencialidad de información - Contratistas" y MST - FR - 13 "Acuerdo de confidencialidad para el Sistema de Información del Programa de Alimentación Escolar - SiPAE" correspondientes a los contratos de prestación de servicios de personas naturales en ejecución de la SDI.	Realizar la publicación en SECOP II de los formatos GCA - FR - 24 "Compromiso de confidencialidad de información - Contratistas" y MST - FR - 13 "Acuerdo de confidencialidad para el Sistema de Información del Programa de Alimentación Escolar - SiPAE" correspondientes a los contratos de prestación de servicios de personas naturales en ejecución de la SDI.	Subdirección de Información	Subdirector de Información	30/05/2026
		Revisar con la Subdirección de Gestión Corporativa la posibilidad de incorporar en los lineamientos vigentes de gestión contractual el uso y manejo de los formatos GCA - FR - 24 y MST - FR - 13; y adelantar las actividades que al respecto sean necesarias.	Subdirección de Información	Subdirector de Información	30/06/2026
2	Actualmente, el personal responsable no cuenta con una formación específica en supervisión de contratos aplicada a este tipo de activos, lo cual impide asegurar que las adquisiciones cumplan con los requisitos técnicos de licenciamiento y propiedad intelectual; con base en lo anterior, la Directiva Presidencial 02 de 2002 (12 de febrero de 2002), la cual imparte instrucciones sobre el "Respeto al derecho de autor y los derechos conexos, en lo referente a la utilización de programas de ordenador (software)", exige que las entidades públicas garanticen la legalidad del software. Desde Control Interno, se evidenció que la Unidad no tiene establecido un procedimiento formal para la instrucción técnica y legal de las personas encargadas de la adquisición de programas de ordenador (software).. Por lo anterior, la inexistencia de manuales de funciones o guías de contratación que incluyan la capacitación en supervisión de contratos de software como	El Subdirector de Información, en correo electrónico de fecha 6 de abril de 2026 manifestó lo siguiente respecto de la observación No. 2: "<i>Observación No. 2 (Formación en supervisión y manuales). En primer lugar, no se considera pertinente que las circunstancias referenciadas por el equipo auditor se documenten como "observaciones" toda vez que <u>no se evidencia incumplimiento a los criterios previstos en el alcance de la auditoría.</u></i> <i>Ahora bien, en el informe preliminar se reconoce que la entidad han realizado actividades asociadas al fortalecimiento de las capacidades técnicas del personal de la UAaP en Derechos de Autor; sin embargo, la observación inicia su redacción refiriendo "que el personal responsable no cuenta con una formación específica en supervisión de contratos aplicada a este tipo de activos, lo cual impide asegurar que las adquisiciones cumplan con los requisitos técnicos de licenciamiento y propiedad intelectual" y de manera posterior se señala "que la Unidad no tiene establecido un procedimiento formal para la instrucción técnica y legal de las personas encargadas de la adquisición de programas de ordenador (software)". Por lo anterior, respetuosamente se solicita retirar del informe final la observación y enmarcar la oportunidad de mejora del proceso en la falta de documentación de lineamientos u herramientas que garanticen el cumplimiento del requisito de manera <u>sostenida.</u>" (Correo reposa en el expediente de la auditoría)</i>			

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 0
	PROCESO: Evaluación independiente y mejoramiento continuo	CÓDIGO: EMC-FR-13
FORMATO: Informe Actividad de Requerimiento Legal		VIGENTE DESDE: 23/05/2025

No.	Observación	Acción	Responsable de ejecución de la acción	Responsable de aprobación de la acción	Fecha de Cumplimiento
	requisito obligatorio, sumado a la falta de programas de actualización normativa para el personal administrativo y de compras; tiene como efecto, un posible riesgo de incumplimiento legal de las obligaciones como supervisores o que presenten irregularidades en los licenciamientos contratados licenciamiento. Lo anterior podría derivar en posibles sanciones legales por violación de derechos de autor y hallazgos fiscales por una gestión ineficiente de los recursos.	Por lo anterior, revisada esta observación se considera pertinente que, tal y como se sugiere, se incluya como una Oportunidad de Mejora, teniendo en cuenta que se han adelantado acciones para la capacitación con la DNDA y actividades para fortalecer el conocimiento en temas de derechos de autor; no obstante, se recomienda que esta labor se enfoque al conocimiento específico que deben poseer los supervisores de cara al desempeño de la función que les es delegada y que éstas, se incluyan en el Plan Institucional de Capacitación de la vigencia 2026.			

5.2 OPORTUNIDADES DE MEJORA Y RECOMENDACIONES:

Se recomienda continuar con la creación de una cultura de respeto al derecho de autor y a los derechos conexos con esta iniciativa por medio del Plan Institucional de Capacitación (PIC).

Se recomienda al líder del proceso que las personas que realizan la adquisición de programas de ordenador (software), tengan el conocimiento específico que deben poseer los supervisores de cara al desempeño de la función que les es delegada y que éstas, se incluyan en el Plan Institucional de Capacitación de la vigencia 2026. Lo anterior, se recomienda con base en la Directiva Presidencial 02 de 2002 (12 de febrero de 2002).

6. CONCLUSIONES

De manera general, se observó que la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender (UApA) cumple con lo dispuesto en la Circular No. 04 del 22 de diciembre de 2006 de la Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNDA), en la Circular 07 de 2005 del Departamento Administrativo de la Función Pública y a la Directiva Presidencial 02 de 2022 y demás normas relacionadas manera satisfactoria teniendo en cuenta que la UApA a la fecha relaciona que la Unidad cuenta con 126 equipos de cómputo, que se encuentran clasificados como Propiedad Planta y Equipo y que todos ellos cuentan con software debidamente licenciados, para la instalación de dichos programas se debe contar con privilegios de administrador dentro del sistema y esto se señala como un control preventivo dentro de la Subdirección de Información. Durante la vigencia 2025 se realizaron dos (2) contratos y dos (2) órdenes de compra para la adquisición de software.

Debido a que en la vigencia 2025, no existió mapa de riesgos vigente; desde control interno se detectó un posible incumplimiento del deber de publicidad y posibles hallazgos fiscales por una gestión ineficiente de los recursos.

Se detectaron (2) observaciones relacionadas con la publicación de documentos en el expediente electrónico de SECOP II y procedimiento formal para la instrucción técnica y legal de las personas encargadas de la adquisición de programas de ordenador (software); éstas fueron trasladadas a la Subdirección de Información para su conocimiento y pronunciamiento, producto de esto una de las observaciones quedo como una oportunidad de mejora. De igual forma se detectó una (1) oportunidad de mejora respecto de la cultura de respeto al derecho de autor y a los derechos conexos.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 0
	PROCESO: Evaluación independiente y mejoramiento continuo	CÓDIGO: EMC-FR-13
FORMATO: Informe Actividad de Requerimiento Legal		VIGENTE DESDE: 23/05/2025

Este informe por disposición legal se publicará en la página web de la UApA. Así mismo, se hará seguimiento a las acciones implementadas en la próxima revisión a este tema, con el fin de contribuir a la mejora continua de la gestión.

Nota: Las observaciones y sugerencias presentadas por la Oficina de Control Interno en sus informes tienen como fin último la mejora de los procesos o aspectos respectivos, por lo que se espera sean consideradas por los responsables, como una herramienta que contribuye en la realización de los ajustes, correcciones o mejoras a que haya lugar de manera oportuna, y previa a posibles pronunciamientos de parte de organismos externos de control.

Los procedimientos de revisión se realizaron sobre unas muestras evaluadas, por lo cual, en el momento de las verificaciones indicadas, se recomienda considerar la revisión de los posibles efectos sobre el total del universo